



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre ocho (8)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/720

Agréguese al expediente la diligencia de notificación personal del auto admisorio de la demanda efectuada a la aquí demandada MARIBEL RAMÍREZ RAMÍREZ, el 2 de los corrientes mes y año, para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8efd5444f055a481dff6cadf4ca9b444c6cb8151e66c2ce2ebfdca8a856183d**

Documento generado en 08/11/2022 12:16:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>